

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN (309)

Consulte si actualmente existen promociones disponibles para este servicio en www.lgancce.com

1. Acceda a la página web pública del Libro Genealógico www.lgancce.com. Entre en el apartado **Documentación**; seleccione y descargue los impresos “**Solicitud de Servicio**” y “**Solicitud de Certificado de Exportación**”.
2. Rellene el impreso Solicitud de Servicio, indicando el código de servicio **309** y demás datos requeridos.
3. Antes de indicar el importe, consulte la tarifa vigente aplicable a este servicio en www.lgancce.com en el apartado **Documentación/Tarifas para Ganaderías Españolas**.
4. Indique los nombres de los ejemplares para los que solicita el Certificado de Exportación, así como el código de cada uno de ellos en el apartado correspondiente.
5. Una vez cumplimentado y firmado el impreso, efectúe el pago a través de nuestra página web o directamente en una sucursal de BANCO SANTANDER, donde deberá presentar la Solicitud de Servicio e indicar al empleado que le atienda en el banco el siguiente **CÓDIGO COLECTORA: X011631**.
6. Rellene y firme la Solicitud de Certificado de Exportación.
7. A continuación deberá remitir a la Oficina Central del LG PRE la Solicitud de Servicio, el justificante de pago que le facilitará el banco y la solicitud de Certificado de Exportación que se encuentra disponible en www.lgancce.com, junto a los documentos requeridos al dorso de la solicitud de certificado de exportación (ejemplo, certificado veterinario oficial o acta de manifestaciones, entre otros).
8. Tras recibir la documentación necesaria, y una vez se haya comprobado y revisado el contenido y validez de la misma, se procederá a emitir y enviar el correspondiente documento.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA TRAMITACIÓN:

- Solicitud de Servicio ⁽¹⁾ Justificante del Pago Solicitud de Certificado de Exportación ⁽¹⁾
- Acta de Manifestación ⁽²⁾ Certificado Veterinario Oficial ⁽²⁾

(1) Disponible en www.lgancce.com

(2) Únicamente para certificados de ejemplares PRE exportados a Estados Unidos (EEUU)

Para cualquier información al respecto no dude en contactar con nosotros a través de:

- Tfno: + 34 954 975 480
- Fax: +34 954 953 989

e-mail: direccion@lgancce.com

Web: www.lgancce.com



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN (309)

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN DE EJEMPLARES PRE A EEUU (ASE-2221)

Para obtener el certificado de exportación de ejemplares PRE a EEUU (ASE-2221) deberá solicitar al LG PRE el servicio **309 - “Certificado de Exportación”**, aportando la siguiente documentación:

- SOLICITUD DE SERVICIO debidamente cumplimentada y firmada por el propietario del ejemplar.
- SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN.
- Justificante de haber realizado el PAGO (30 euros/ejemplar).
- En el caso de las hembras, y tras realizar un estudio ecográfico, el CERTIFICADO VETERINARIO OFICIAL en el que se certifique que no está gestante. Dicho certificado se podrá realizar cualquier día incluido en el periodo comprendido entre los 10 días anteriores y los 10 días posteriores a la fecha de solicitud del certificado de exportación al LG PRE.
- En determinados casos, se le podrá requerir otra serie de documentos para aportar al expediente, que puedan considerarse necesarios para realizar el servicio.
- ESCRITURA DE MANIFESTACIONES OTORGADA ANTE NOTARIO, que recoja, al menos, los siguientes datos:

ACTA DE MANIFESTACIONES

En _____, mi residencia, a ____ de ____ de dos mil _____.

Ante mí, _____, Notario del Ilustre Colegio de _____

COMPARECE:

D. _____ mayor de edad, vecino de _____ con DNI numero _____ INTERVIENE en su propio nombre y derecho como titular/representante de la ganadería _____

Le identifico por su reseñado documento y juzgo con capacidad e interés legítimo para promover la presente ACTA DE MANIFESTACIONES, y a estos efectos

ME REQUIERE

A mí, el/la Notario, para que recoja en la presente acta las siguientes manifestaciones, que me hace bajo su exclusiva responsabilidad y previa advertencia que le hago de cometer delito de falsedad en documento público si lo aquí manifestado contraviniera a la verdad.

Y a tal efecto D. _____ MANIFIESTA:

PRIMERO.-Que es titular /representante de la ganadería en cuyo nombre interviene y que es propietario del ejemplar de Pura Raza Española: (**nombre, UELN, microchip, fecha de nacimiento, sexo, capa...**).

SEGUNDO.-Que el referido ejemplar ha permanecido en la/s instalación/es que a continuación detallo, desde que cumplió los 731 días de edad y hasta la fecha de hoy: (**deben aparecer los datos de las instalaciones: nombre, dirección, código REGA y las fechas de inicio y fin de su permanencia en cada una de ellas**)

TERCERO: Que el referido ejemplar

- No ha estado nunca en una instalación dedicada exclusivamente a la reproducción.
- No ha reproducido nunca, ni se ha intentado que reproduzca.
- Nunca se ha mezclado, ni fue desatendido cuando ha estado con equinos del sexo opuesto.

CUARTO: Que estando interesado en solicitar y obtener de la ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA (ANCCE), entidad que gestiona el Libro Genealógico del caballo de Pura Raza Española, un “Certificado sanitario para la exportación a los EEUU de caballos o yeguas de Pura Raza Española originarios de España, REF: ASE-2221” para el referido ejemplar, exime a ésta de cualquier responsabilidad ante terceros por la no veracidad de las manifestaciones aquí recogidas sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención del mismo.

Yo, el/la Notario, acepto el requerimiento, que queda cumplido.